



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO DEJASE SIN EFECTO DTOS 2698 Y 2700

VISTO los Decretos DECFC-2025-2698-E-MUNIMDP-INT y DECFC-2025-2700-E-MUNIMDP-INT, y,

CONSIDERANDO:

Que del control de los actos administrativos se detectó un error material y de vinculación en el Decreto DECFC-2025-2698-E-MUNIMDP-INT.

Que asimismo, en DECFC-2025-2700-E-MUNIMDP-INT se detectó un error de numeración.

Que del análisis surge la necesidad de dejarlos sin efecto, a fin de no generar confusiones futuras.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Dejase sin efecto los Decretos DECFC-2025-2698-E-MUNIMDP-INT y DECFC-2025-2700-E-MUNIMDP-INT.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de Turismo y Cultura.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese.

